

PLANTEAMIENTO DEL EJECUTIVO EN DEBATE

Buscarían suprimir facultades de control ambiental a contraloría

■ Proyecto de ley es evaluado por las áreas jurídicas de varios ministerios

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

De aprobarse un proyecto del Ejecutivo para modificar los alcances legales de la contraloría, esta institución ya no podría realizar acciones de control ambiental tal como lo viene haciendo durante los últimos diez años.

Según el borrador de este proyecto que está en consulta en diversas oficinas jurídicas de varios ministerios, se eliminaría el acápite i del artículo 22 de la ley 27785 (Ley del Sistema Nacio-



EN ESPERA. La contraloría es nuevamente objeto de debate público, aunque esta vez por un proyecto de ley que le recortaría facultades.

nal de Control y de la Contraloría), el cual a la letra señala que "son atribuciones de la contraloría general efectuar las acciones de control ambiental y sobre los recursos naturales, así como sobre los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación, informando periódicamente a la comisión competente del Congreso de la República".

Consultado al respecto, el presidente de la Comisión de Ambiente y Ecología, Roger Nájjar Kokally (Bloque Popular), consideró una barbaridad el recorte de atribuciones al ente contralor, más aun cuando en el mundo hay alarma por el calentamiento global y los elevados índices de contaminación, peligros que incluso llevaron al Gobierno a plantear el

bono del chatarreo para sacar de circulación los autos viejos.

Nájjar agregó que, aun cuando el nuevo Ministerio del Ambiente pueda realizar la tarea de denunciar los agentes contaminantes, la contraloría debía continuar con sus acciones de control del medio ambiente por cuanto es un organismo autónomo e independiente del Gobierno Central, regional y local, lo cual garantiza una labor transparente en el momento de señalar responsables.

Este proyecto del Ejecutivo también considera retirar a la contraloría las atribuciones destinadas a realizar un control posterior al endeudamiento externo, así como eliminar la evaluación de gestión pública y cancelar la oficina de la procuraduría de esta institución, lo cual causó diversas reacciones.

ALGUNOS RESULTADOS

De 1998 a 2008, la contraloría emitió 182 informes como resultado de acciones de auditoría a 130 entidades públicas

relacionadas con la gestión, administración y finanzas del patrimonio natural y cultural.

Como parte de estas auditorías se evaluaron las responsabilidades de los ministerios de Energía y Minas, Agricultura y Salud, así como de diversas municipalidades provinciales y distritales. Las auditorías detectaron contaminación en el bosque nacional Alexander Von Humboldt, (Pucallpa), la bahía de Paracas (Ica), el morro solar de Chorrillos (Lima), la cuenca del río Chili (Arequipa), el río Nanay (Loreto), la cuenca del lago Titicaca (Puno) y el santuario histórico de Machu Picchu (Cusco), entre otros lugares.

Los resultados de estas auditorías revelaron la ausencia de políticas nacionales de cuidado del medio ambiente y del patrimonio cultural, así como la falta de un registro de bienes muebles e inmuebles, ausencias que la contraloría informó a los respectivos sectores involucrados, por lo que está a la espera de las respectivas correcciones y responsables. ■

notas breves

■ CASO 'CHUPONEO'

Comisión Luizar visitará a detenidos

La comisión del Congreso que investiga la presunta red del ilegal espionaje telefónico irá –en el transcurso de esta semana– a los penales para entrevistarse con los involucrados en este caso. El titular de ese grupo de trabajo, Oswaldo Luizar (UPP), mencionó que entre los requeridos se encuentran el capitán de navío AP (r) Elías Ponce; el capitán AP (r) Carlos Tomasio de Lambari; los oficiales de mar Martín Fernández, Jesús Ojeda y Jesús Tirado, además de Giselle Giannotti.

■ EN WASHINGTON

Alistan exposición sobre DD.HH.

El Poder Ejecutivo autorizó ayer el viaje del procurador público especializado en delitos de terrorismo Julio Galindo Vásquez para informar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre los procesos judiciales en casos de supuestas violaciones de derechos humanos entre 1980 y el 2000 en el Perú. Este funcionario –quien en el 2004 asumió la defensa del Estado en el juicio que se sigue al cabecilla terrorista Abimael Guzmán– expondrá también a esta entidad, que tiene su sede en Washington, sobre la justicia militar y policial en el país.

■ SEGÚN WOLA

Precedente mundial en juicio a Fujimori

El juzgamiento y eventual condena del ex presidente Alberto Fujimori Fujimori constituye un precedente mundial, afirmó ayer Marie Burt, investigadora del Washington Office for Latin America (WOLA). "En el exterior hay bastante interés en el juicio a Fujimori no solo por tratarse de un ex presidente que es juzgado por supuesta violación de los derechos humanos, sino también porque ha sentado un precedente importante. Por lo general, los ex presidentes son juzgados en tribunales internacionales", dijo la investigadora.

■ SERÁ ESTE JUEVES

CNT verá aumento del salario mínimo

El Consejo Nacional del Trabajo (CNT) evaluará este jueves la propuesta de algunos gremios laborales para incrementar de manera progresiva la Remuneración Mínima Vital (RMV) en el país, informó el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Jorge Villasanté. Sobre el planteamiento de la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP) para elevar a S/.800 el salario mínimo, Villasanté indicó que por ahora lo más importante es mantener el nivel de empleo en el país.

CARTA ABIERTA

Al Presidente Constitucional de la República, Dr. Alan García Pérez

Las exportaciones peruanas al Ecuador de más de 600 productos se han visto seriamente afectadas a partir del 22 de enero del 2009, por la medida de salvaguardia impuesta ilegalmente por el Gobierno de dicho país, vulnerando abiertamente la Zona de Libre Comercio de la Comunidad Andina (CAN).

Dicha situación perjudica de manera directa a las empresas peruanas, especialmente a las pequeñas y medianas, que han realizado inversiones y han contratado personal en Perú y Ecuador, basadas en el proceso de integración andino.

Es necesario recalcar que una parte importante de las exportaciones peruanas con valor agregado están destinadas a Ecuador, sin embargo, una medida como la señalada anteriormente no hace más que desviar las importaciones de ese país hacia terceros países fuera de la subregión andina. Además, y lo que es más preocupante, promueve el contrabando y el comercio ilegal.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) está ejerciendo las acciones legales ante la CAN, para que dicho organismo ordene el levantamiento de la salvaguardia ecuatoriana y se restablezca la zona de libre comercio andina. Sin embargo, consideramos indispensable que el Gobierno Central respalde tales acciones con mayor firmeza y decisión.

Por lo expuesto, las instituciones abajo firmantes, en representación de cientos de empresas afectadas, hacemos un llamado al Presidente de la República, Doctor Alan García Pérez, para que a la brevedad posible, disponga todas las acciones necesarias, incluso la posibilidad de imponer medidas de efecto similar, para evitar que la conducta adoptada por el gobierno ecuatoriano continúe afectando las exportaciones peruanas, las inversiones y por tanto la generación de empleo, que tanto se necesita incentivar.

Lima, 23 de marzo del 2009.



CCL



COMEXPERU
Sociedad de Comercio Exterior del Perú



SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS